

Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y Cultura

Acta

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:30 horas del 27 de junio del 2017, se llevó a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y Cultura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Análisis de la solicitud para la aprobación del recurso de inversión para la construcción del Conservatorio de Música del Municipio de Chihuahua;
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, se procedió al pase de lista de los regidores presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Reg. Irma Liliana Murillo Domínguez

Reg. Carlos David Orozco Chacón

Reg. Verónica Grajeda Villalobos

Reg. Martha Graciela Ramos Carrasco

Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y Cultura

Conservatorio de Música de Chihuahua" con base en las reglas de operación y convocatoria de dicho programa. Asimismo, se precisó que como respuesta de la Coordinadora del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, se han cumplido con los requisitos de la convocatoria, sin embargo, es necesario se envíe un comunicado firmado por la autoridad correspondiente donde se plasme el compromiso financiero con que se cuenta para la ejecución del proyecto, sugiriendo además el envío de un acta de Cabildo donde conste la aprobación de éste Órgano Colégiado del monto específico para la construcción del Conservatorio de Música.

Los regidores presentes reafirmaron su compromiso con la cultura en el Municipio, apoyando éste beneficioso proyecto para la comunidad Chihuahuense, específicamente para los interesados en estudiar alguna carrera en el Conservatorio de Música de Chihuahua, que abrió sus puertas en el año 1994 y a la fecha no ha cambiado de instalaciones, siendo éstas insuficientes por el alto número de estudiantes y por las exigencias que los estudios de dichas licenciaturas y talleres requieren.

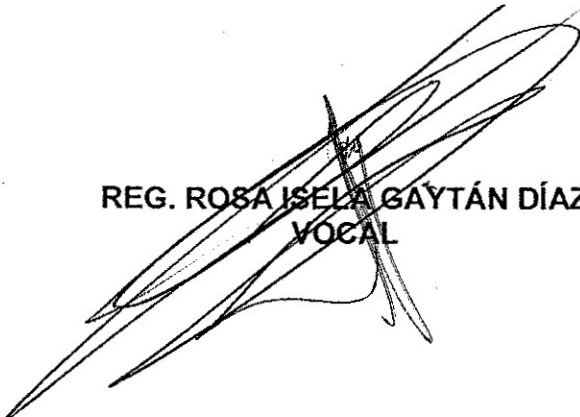
Es por ello que se somete a la consideración de los presentes la solicitud para la aprobación del recurso de inversión para la construcción del Conservatorio de Música del Municipio de Chihuahua, siendo aprobada por unanimidad, por lo que en atención a lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO:

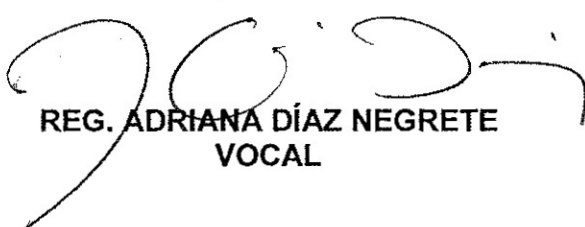
PRIMERO.- Se aprueba destinar la cantidad de \$14,962,950.02 (Catorce millones novecientos sesenta y dos mil, novecientos cincuenta pesos 02/100MN) para la construcción del edificio del Conservatorio de Música del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se lleven a cabo las diligencias pertinentes para la realización de dicho proyecto.

Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y Cultura



REG. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
VOCAL



REG. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
VOCAL

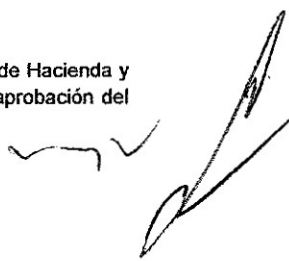


REG. LUIS ROBERTO TERRAZAS
FRAGA
VOCAL



REG. MARÍA CRISTINA VALTIERRA
ALARCÓN
VOCAL

Las firmas que aparecen en la presente hoja, corresponde al acta de la sesión de las Comisiones Unidas de regidores de Hacienda y Planeación y Cultura relativo a la solicitud presentada por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua para la aprobación del recurso de inversión para la construcción del Conservatorio de Música.



Acta de Comisiones Unidas de Gobernación y Cultura

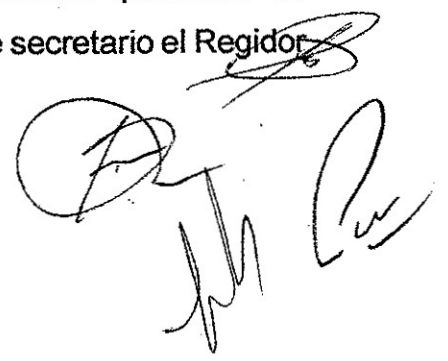
En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:35 horas del día jueves 13 de julio de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la reunión de regidores integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y cultura bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Instalación de la Comisión Unida; Elección de Regidores para Presidente y Secretario de Comisión;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta para la creación del Reglamento del Consejo Editorial Municipal**
- 5.- Asuntos generales;
- 6.- Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista a los presentes: de conformidad con el artículo 74 y 75 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento esa reunión tuvo calidad de comisiones unidas de Gobernación y Cultura designado según lo previsto por el artículo 76 de citado reglamento: se eligieron Presidente y Secretario de la Comisión quedando en calidad de presidenta la regidora Liliana Murillo y en calidad de secretario el Regidor José Alfredo Chávez Madrid.



II.- Contándose con la asistencia de los siguientes regidores:

Liliana Murillo Domínguez	Presidenta
José Alfredo Chávez Madrid	Secretario
Germán Ávila Hernández	Vocal
Ricardo Peña Parra	Vocal
Carlos Martínez	Jurídico y cultura
Ma. Mercedes Macuitl	Coordinadora de fomento a la lectura
Daniela Pérez Abbud	Vocal
Martha Graciela Ramos	Vocal

III. Se dio inicio con el pase de lista y verificación del quorum correspondiente, estando los integrantes se comenzó con el análisis de la propuesta. Tomó la palabra la Presidenta de la Comisión presentando al personal de Cultura quien daría la información del análisis del reglamento.

IV. Siguió en la voz la Lic. Ma. Mercedes, comentó que el programa editorial es un proyecto de hace 5 años con diferentes convocatorias, se publican escritores chihuahuenses del Municipio que no hayan hubieren publicado anteriormente, en un rango de 15 a 29 años, dijo demás, que el presente año se dividió en dos categorías, y desarrolló temas de historia, ensayos, crónicas de Chihuahua, poesía; que en el año 2016 se tuvo la mayor participación, y que se ha trabajado en promover el programa, argumentó que este año se está coordinando un trabajo para la feria de libro en Guadalajara, presentado libros en diferentes Estados de la república, se llevan libros sin costo para los usuarios que no pueden acudir a las bibliotecas, por eso interesa que se regule este programa.

V. Tomó la palabra la regidora Lili aludiendo que la cuestión es que no existe un Consejo que seleccione las publicaciones; conformaban un Comité para ta

X. La Coordinadora comentó que se han tenido detalles con las publicaciones, porque no se tenían criterios claros, señaló que es muy difícil el proceso de publicar un libro por la constante revisión. El regidor Sánchez preguntó que cuantos libros se publican al año por parte del Instituto, la coordinadora contesta que diez libros, mil ejemplares por cada libro, teniendo un total de 10 mil libros al año.

XI. La regidora comenzó a dar lectura al articulado del reglamento, el regidor Javier comentó que sería cuestión de ponerse de acuerdo para una próxima reunión, ya con el análisis de cada uno de los presentes, son pocos artículos; la regidora sugirió dar agilidad, ya que hay una convocatoria abierta, dijo además, que sería ideal para que en la próxima sesión se pueda estar trabajando.

XII. El regidor Ávila preguntó si hay vocales que no estén comprometidos, la coordinadora contestó que si son algunos los que no, aquí se ejerce recurso público y se invita a Escritores que se les paga, la coordinadora propuso cambiar la dinámica para ahorrar costos, que se integre por números ones, el regidor Ávila comentó que los asesores y los que forman parte del Consejo deben de leer todas las obras, lo más inteligente y cultos que sean, infirió en si sea suficiente que sean honorarios y pueda dar el resultado, es decir, si se quiere un trabajo profesional se requiere de un apoyo, comenzando con la Presidenta municipal duda si tiene tiempo de leer 30 libros y que ella sea la Presidenta del Consejo, si la Oficial Mayor también será parte y cumplirá con su trabajo adelante, es fundamental que a la hora de determinar sea un trabajo muy objetivo y recalcó que es mucho trabajo.

XIII. El Lic. Carlos expuso que uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo es el reglamentar dicho Consejo y se tiene que mostrar un avance, se tendría mayor transparencia; el regidor Ávila recalcó que los que analizan eso requieren mucho tiempo, le preocupa que hagan un trabajo profesional para saber de qué habla la voz del pueblo, si no se tiene eso será un Consejo como cualquier otro, como hacer una integración real, nada sería peor en que se le dé una ojeada.

XIV. La regidora Graciela comentó que lo que se plantea es sumamente importante respecto a los tiempos en que se va a estudiar los libros, citó el artículo sexto y

ACTA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y CULTURA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:40 horas del día jueves 20 de julio de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la reunión de Regidores y Regidoras integrantes de las comisiones unidas de: Cultura y Gobernación, a través de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Continuación con el estudio y análisis de la aprobación del Reglamento del Consejo Editorial del Municipio de Chihuahua;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- De conformidad con lo estipulado en el orden del día, la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez, procede a pasar lista de los presentes;

II.-Contándose con la asistencia de:

Reg. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ

PRESIDENTA

Reg. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID

SECRETARIO

Reg. RICARDO PEÑA PARRA

VOCAL

Reg. JAVIER SANCHEZ HERRERA

VOCAL

Reg. MONICA BORRUEL MACIAS

VOCAL

Reg. GERMAN AVILA HERNANDEZ

VOCAL

ACTA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y CULTURA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:40 horas del día jueves 20 de julio de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la reunión de Regidores y Regidoras integrantes de las comisiones unidas de: Cultura y Gobernación, a través de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Continuación con el estudio y análisis de la aprobación del Reglamento del Consejo Editorial del Municipio de Chihuahua;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- De conformidad con lo estipulado en el orden del día, la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez, procede a pasar lista de los presentes;

II.-Contándose con la asistencia de:

Reg. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ	PRESIDENTA
Reg. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID	SECRETARIO
Reg. RICARDO PEÑA PARRA	VOCAL
Reg. JAVIER SANCHEZ HERRERA	VOCAL
Reg. MONICA BORRUEL MACIAS	VOCAL
Reg. GERMAN AVILA HERNANDEZ	VOCAL

Acto seguido se confirma que existe el quorum legal, y procede a hacer uso de la voz la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez presidenta de las Comisiones Unidas de Gobernación y Cultura dando inicio con el recordatorio de la observación general en cuanto a las decisiones e integración del Consejo Editorial para que este fuera justamente por personas que dedicaran el tiempo suficiente para desempeñar efectivamente el trabajo que implica ocupar un cargo dentro del mismo. Y procede a presentar al Licenciado Carlos Martínez Jefe del Departamento Jurídico del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

Se da inicio al análisis de los artículos del Reglamento del Consejo Editorial, haciendo referencia a la antigua observación en la reunión anterior acerca de si era o no necesaria la figura de la vicepresidencia, por lo cual se somete aclarando que la intención de esta figura no es estar por encima de los demás integrantes, debido a que todos contarán con la misma voz y voto al interior del Consejo.

Como segunda observación las y los regidores deciden reconocer la necesidad de un reglamento y no bajar a calidad de lineamientos el articulado establecido en la propuesta a discusión.

Otro punto por aclarar fue si existía o no remuneración por pertenecer al Consejo Editorial tomando como acuerdo que solo habría posibilidad de aspirar a un cargo honorario para aquellos que no sean funcionarios públicos, estableciendo que la remuneración a los mismos será determinada por el Consejo de Cultura del Municipio de Chihuahua.

Haciendo referencia específicamente al artículo 6 que habla de la integración del Consejo Editorial del Reglamento en análisis es necesario adecuar la redacción para que se entienda que los cargos de vocales serán ocupados por ciudadanos de probada experiencia y conocimiento en la materia de preferencia editorial siempre buscando que sea accesible pertenecer al mismo, aclarando que en la redacción del mencionado artículo deberán quedar establecidos los vocales a manera de fracciones.

En cuanto al número de veces que deberá sesionar dicho consejo se establece que deberá sesionar por lo menos dos veces al año, dejando abierta la posibilidad de que pudieran ser más veces según el mismo Consejo Editorial determinara conveniente. Además de establecer como quorum legal para que los trabajos y acuerdos de dicho consejo sean válidos en las sesiones una mayoría simple.

El Regidor José Alfredo Chávez Madrid procede a someter a votación la aprobación del Reglamento del Consejo Editorial del Municipio de Chihuahua, con el

compromiso de revisar y establecer el lenguaje incluyente al mismo, manifestaron su voto de manera unánime por la afirmativa las y los regidores presentes.

Como último punto la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez pregunta a los presentes si existe algún asunto general, no habiendo alguno en particular se concluye la presente reunión.

III.- Clausurado los trabajos y declarando válidos los acuerdos necesarios durante la misma siendo las 12:32 de la tarde del día 20 de julio del 2017; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



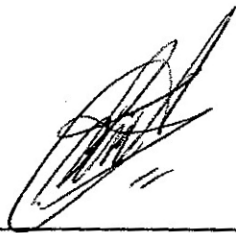
REG. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ

PRESIDENTA



REG. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID

SECRETARIO



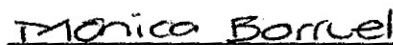
REG. RICARDO PEÑA PARRA
VOCAL



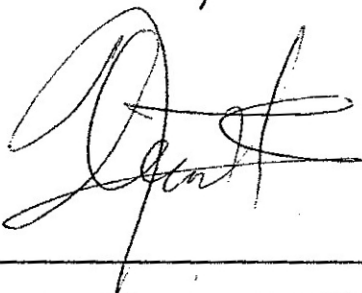
REG. JAVIER SANCHEZ HERRERA
VOCAL



REG. DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD
VOCAL



REG. MONICA BORRUEL MACIAS
VOCAL



REG. GERMAN AVILA HERNANDEZ

ACTA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y CULTURA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día lunes 30 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la segunda reunión de Regidores y Regidoras integrantes de las comisiones unidas de: Cultura y Gobernación, a través de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Estudio y análisis de las modificaciones al Acuerdo de Creación y al Estatuto Orgánico del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- De acuerdo a lo estipulado en la orden del día, la regidora Irma Liliana Murillo Domínguez, procede a pasar lista de los presentes:

II.-Contándose con la asistencia de los siguientes regidores:

Reg. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ	PRESIDENTA
Reg. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID	SECRETARIO
Reg. RICARDO PEÑA PARRA	VOCAL
Reg. JAVIER SANCHEZ HERRERA	VOCAL
Reg. DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD	VOCAL
Reg. GERMAN AVILA HERNANDEZ	VOCAL
Reg. MONICA BORRUEL MACIAS	VOCAL

Al verificar que existe el quorum legal la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez da inicio con una breve exposición del tema indicando que existe una propuesta anteriormente analizada en dos sesiones de las comisiones unidas, la cual fue presentada por los Regidores Independientes respecto a aumentar el número de integrantes del Consejo de Cultura órgano máximo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, a lo cual el Regidor José Alfredo Chávez Madrid procede a dar lectura a la propuesta de la modificación del artículo 6 del Estatuto de Cultura.

Retoma la palabra la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez para aclarar la confusión existente en las sesiones anteriores acerca de cuál era el Estatuto de Cultura actualizado en el que podían basarse para su análisis, a lo cual indica que el vigente es el publicado, del cual su última reforma es del año 2005. Dicho esto, indica que a su parecer es importante que más que el tema verse en relación a la propuesta de agregar a cinco integrantes al Consejo, la cual a su consideración debe enfocarse en la manera que estos son elegidos de forma en que la convocatoria sea más abierta, transparente, e incluyente.

Continuando con el tema y para facilitar la comprensión de este, la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez da lectura al artículo 6 del Estatuto de Creación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua referente a la integración del Consejo de Cultura el cual es considerado el órgano máximo de dicho Instituto.

Hace uso de la voz el Regidor Javier Sánchez Herrera indicando que en su opinión la manera en la que los integrantes son propuestos por la Presidenta Municipal no debería ser delegada, así como tampoco debería modificarse la manera en que estos son elegidos puesto que ya existe una correcta legitimidad establecida en el artículo 11 referido a la convocatoria, indicando que no está en contra de que se integren más personas al Consejo, sin embargo sería redundante especificar una manera para convocar a los integrantes que indica la propuesta en discusión.

En contestación a su intervención toma la palabra la asesora de la Regidora Martha Graciela Ramos para explicar que el espíritu de la propuesta realizada por parte de los Regidores Independientes es volver más accesible para los Consejeros el acceso a formar parte del Consejo de la Cultura, pues se consideró que el artículo 11 no subsana con suficiencia el proceso para la integración de los mismos.

El Regidor José Alfredo Chávez Madrid se expresa a favor de que en base a su percepción considera completa la forma de determinación de los integrantes el artículo 11, dicho esto indica que por lógica jurídica es innecesario aumentar el número de consejeros puesto que en el mismo artículo 6 que se pretende modificar nos hace alusión a que será facultad del Consejo de Cultura la decisión de agregar a mas integrantes al mismo. Diciendo que a su consideración, la manera más viable

de materializar dicha propuesta sería exhortando al Consejo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua para que en uso de sus facultades considerara aumentar su número de integrante. Secundando dicha opinión el Regidor Javier Sánchez Herrera realiza una paráfrasis de como podría ser el contenido de dicho exhorto pidiéndole que cumpla con las formalidades establecidas, dicho esto el Regidor Ricardo Peña Parra dice estar a favor de las palabras de los Regidores anteriormente mencionados puesto que es una manera factible de respetar la facultad que se le atribuye al Consejo.

La Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez hace referencia a los trabajos que se encuentra realizando el Instituto para presentar una propuesta de un Estatuto más acorde a las necesidades del mismo. A lo cual el Regidor German Ávila Hernández dice que en dicho proyecto a futuro debería considerarse una restructuración de la integración del consejo tomando en consideración lo dicho en esta reunión, además de ser plasmado en el exhorto que proponen los Regidores.

No existiendo ninguna otra intervención se somete a votación la posibilidad de tomar como acuerdo la realización de un exhorto al Consejo de Cultura del Municipio de Chihuahua con el espíritu de alentar dicha propuesta, siendo este acuerdo votado a favor por unanimidad de los presentes.

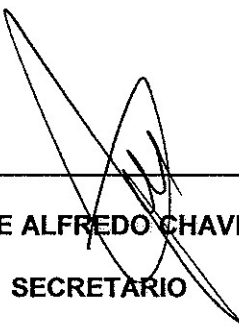
La Regidora presidenta de las comisiones unidad pregunta a los presentes si existe algún asunto general, no habiendo alguno en particular se concluye la presente reunión.

III.- Clausurado los trabajos y declarando válidos los acuerdos necesarios durante la misma siendo las 11:29 de la mañana del día 30 de octubre del 2017; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



REG. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ

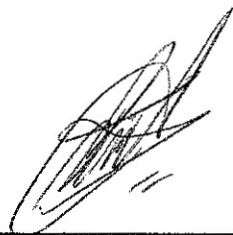
PRESIDENTA



REG. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID

SECRETARIO





REG. RICARDO PEÑA PARRA
VOCAL



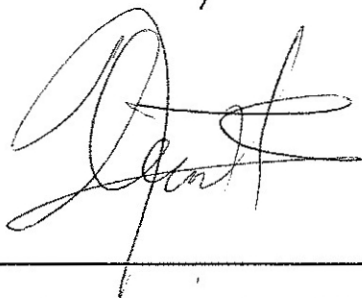
REG. JAVIER SANCHEZ HERRERA
VOCAL



REG. DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD
VOCAL

Monica Borrue

REG. MONICA BORRUEL MACIAS
VOCAL



REG. GERMAN AVILA HERNANDEZ
VOCAL

"Esta hoja pertenece a las firmas de los integrantes de la Comisión unida de
Gobernación y cultura".

ACTA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y CULTURA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día jueves 16 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso, se llevó a cabo la reunión de Regidores y Regidoras integrantes de las comisiones unidas de: Cultura y Gobernación, a través de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Estudio y análisis de la modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, a fin de que se adicione un capítulo relativo al Fondo Municipal para Artistas y Creadores;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- De acuerdo a lo estipulado en la orden del día, la regidora Irma Liliana Murillo Domínguez, procede a pasar lista de los presentes:

II.-Contándose con la asistencia de los siguientes regidores:

Reg. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ	PRESIDENTA
Reg. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID	SECRETARIO
Reg. RICARDO PEÑA PARRA	VOCAL
Reg. JAVIER SANCHEZ HERRERA	VOCAL
Reg. MONICA BORRUEL MACIAS	VOCAL

Se confirma que existe el quorum legal, haciendo uso de la voz la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez da inicio con una exposición del tema indicando que la intención de la propuesta es la adhesión de un capítulo referente al Fondo Municipal para Artistas y Creadores en el Acuerdo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, además de indicar que la base de la misma es el Fondo

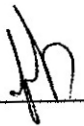
La Regidora Mónica Borrueal Macías felicita al Instituto de Cultura por la impulsión de la cultura diciendo que es perceptible y muy marcada en esta administración gracias a los esfuerzos del mismo puesto que el FOMAC es otro reflejo de esto.

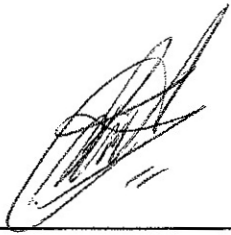
Las y los regidores proceden a realizar un análisis del articulado del capítulo materia de la propuesta, haciendo el señalamiento de que deben ajustarse los números correctos para la continuidad de la numeración contenida en el Acuerdo de Creación del Instituto de Cultura, además de realizar la observación del artículo que hace referencia al número de integrantes de la comisión dictaminadora de que no será necesario establecer como limitante solo siete integrantes puesto que se desconoce la magnitud que año con año alcance el FOMAC y por lo tanto siete personas no bastarían para la adecuada revisión de todos los proyectos.

El Regidor José Alfredo Chávez Madrid procede a someter a votación el punto de acuerdo de aprobar la adhesión del capítulo referente al Fondo Municipal para Artistas y Creadores en el Acuerdo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, siendo votado a favor por unanimidad de todos los presentes, con la aclaración de enfatizar en la atención de la redacción de los artículos adicionados con las observaciones anteriormente mencionadas.

Como último punto la Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez pregunta a los presentes si existe algún asunto general, no habiendo alguno en particular se concluye la presente reunión.

III.- Clausurado los trabajos y declarando válidos los acuerdos necesarios durante la misma siendo las 12:35 de la tarde del día 16 de noviembre del 2017; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.

	
_____ REG. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ	_____ REG. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID
PRESIDENTA	SECRETARIO



REG. RICARDO PEÑA PARRA
VOCAL



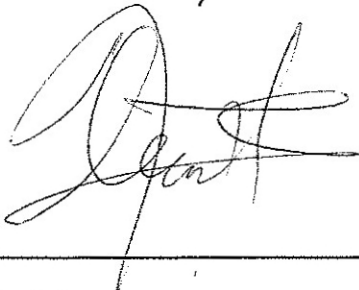
REG. JAVIER SANCHEZ HERRERA
VOCAL



REG. DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD
VOCAL



REG. MONICA BORRUEL MACIAS
VOCAL



REG. GERMAN AVILA HERNANDEZ
VOCAL

"Esta hoja pertenece a las firmas de los integrantes de la Comisión unida de
Gobernación y cultura".